

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**SESION ORDINARIA**  
**(Virtual Asincrónica)**

**FECHA: 12 de octubre de 2021**

**HORA: 8:00 a.m. a 18:00 p.m.**

**LUGAR: Bogotá**

**INTEGRANTES DE LA JUNTA:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Observaciones</b>
Nicolás Francisco Montero Domínguez	Delegado de la Alcaldesa Mayor de Bogotá Presidente Junta Directiva	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Asistencia Confirmada
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital del Hábitat	Asistencia Confirmada
Natalia López Aguilar	Delegada de la Secretaría Distrital de Planeación Directora de Patrimonio y Renovación Urbana	Secretaría Distrital de Planeación	Asistencia Confirmada
Rodrigo Carrizosa Ricaurte	Presidente	Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Bogotá y Cundinamarca	Asistencia Confirmada
Gonzalo Sánchez Gómez	Director del Centro Nacional de Memoria Histórica	Representante del Sector Privado	Asistencia Confirmada
Luz Patricia Quintanilla Parra	Secretario Técnico Junta Directiva (E)	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Asistencia Confirmada



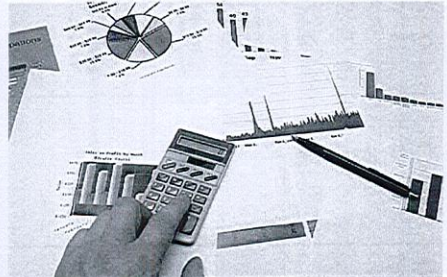
**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones

**DESARROLLO:**

Se da inicio a la sesión a las 8:00 a.m. La secretaria técnica verifica el cumplimiento del quórum deliberatorio y decisorio con la conexión virtual asincrónica (correo electrónico) en donde confirman presencia de los cinco (5) integrantes de la Junta a través del mismo medio, designados según el Decreto 103 del 07 de abril de 2020, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá “por medio del cual se designan los miembros de la junta directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural”.

**1. Toma de Decisiones:**

Icono	Decisión
	Presentación y aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

**Síntesis:**

Los integrantes de la Junta Directiva del IDPC revisan los documentos remitidos por la secretaria técnica. En desarrollo de la sesión se presentaron las siguientes observaciones, las cuales fueron respondidas en el desarrollo de la sesión:

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte:

- Solicitó ajustar el valor total de gastos contenido en la diapositiva 2 de la presentación, cuya cifra definitiva corresponde a \$33.989.608.000. La diferencia de \$700 millones de pesos corresponde a lo comunicado con posterioridad (11 de octubre) a la notificación inicial de la cuota para el año 2022 (6 de octubre). El ajuste fue realizado y enviado a los miembros de la Junta Directiva.
- En el documento del borrador del proyecto de Acuerdo sugirió presentar separadamente los componentes del total rentas e ingresos (ingresos corrientes + recursos de capital con sus conceptos desagregados) y transferencias (con sus conceptos desagregados) para luego presentar el gran total de rentas e ingresos + transferencias. El IDPC no acogió la recomendación teniendo en cuenta que la información presentada corresponde con la estructura del Plan de Cuentas de la vigencia 2022 definida por la Secretaría Distrital de Hacienda. En consecuencia,



en dicho Plan no se agrega el renglón rentístico O1250 (Transferencias Administración Central) al O12 (Recursos de Capital), dado su origen de recaudo. La Secretaría de Cultura acogió la respuesta del IDPC.

- Solicitó anexar los soportes de reservas y vigencias futuras si las hay. El IDPC informó que no ejecuta recursos con cargo a vigencias futuras ni presentó solicitud de las mismas para la vigencia fiscal 2022. Respecto a las reservas presupuestales, se encuentra depurando la información de los procesos contractuales que serán adjudicados al finalizar la vigencia. Así mismo, precisó que esta información no forma parte de los requerimientos contenidos en el numeral 2.9. Anteproyecto de Presupuesto, del Manual Operativo Presupuestal.

Secretaría Distrital de Planeación:

- Solicitó aclarar la diferencia de \$700 millones de pesos en la diapositiva 2 de la presentación. El IDPC respondió informando que se realizó el ajuste de la diapositiva # 2 con el valor total de gastos, según lo comunicado en la cuota global por la Secretaría Distrital de Hacienda el pasado 6 de octubre y el alcance de fecha 11 de octubre.

Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Bogotá y Cundinamarca:

- Solicitó precisión respecto a los \$700 millones de pesos comunicados en el alcance a la cuota global de gasto. El IDPC informó que el 6 de octubre el Instituto recibió la primera comunicación en la cual se asigna un valor de \$33.286.608.000, cifra que tuvo un alcance el 11 de octubre, correspondiente a un incremento de \$700.000.000, para un total de \$33.986.608.000. Estos \$700.000.000 se dirigen al presupuesto de inversión directa, el cual asciende con dicho incremento a la suma de \$26.895.104.000.

Secretaría Distrital del Hábitat:

- En el documento del borrador del proyecto de Acuerdo sugirió modificar el considerando 4; el IDPC acogió la sugerencia y el considerando referido quedará así: "Que la Secretaría Distrital de Hacienda asignó la Cuota Global de Gasto del IDPC 2022, con base en los planes financieros aprobados por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS en sesión del 4 de octubre de 2021".
- En la tabla del considerando 5 del proyecto de Acuerdo es necesario incluir en el rubro de Funcionamiento los \$300 mil pesos por concepto de gastos diversos. El IDPC procedió a ajustar el rubro de funcionamiento con la inclusión del concepto de "Gastos Diversos" en la suma de \$300 mil pesos.
- Solicitó informar el proyecto de inversión asociado a los \$700 millones de pesos, los cuales corresponden al alcance de la cuota global de gasto recibida por el Instituto el pasado 11 de octubre. El IDPC responde que los \$700 millones de pesos están orientados al proyecto de inversión 7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá, específicamente a la meta 5. Gestionar 2 etapa de la implementación del PEMP del Centro Histórico de Bogotá, la cual tiene una asignación total de \$1.900 millones de pesos como se observa en la presentación enviada para revisión.



**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES: N/A**

Fecha de la Sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
	<b>Síntesis:</b>		
	<b>Síntesis:</b>		

**COMPROMISOS: N/A**

Tratados y agotados los temas del orden del día, siendo las 18:00 p.m. del día doce (12) de octubre de 2021 se da por terminada la sesión de Junta Directiva virtual asincrónica.

En constancia se firman,

**PATRICK MORALES THOMAS**  
Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Anexos:

1. Presentación Distribución de Recursos 2022
2. Comunicación cuota global de gasto 2022
3. Alcance a comunicación de cuota global de gasto 2022
4. Proyecto de Acuerdo

Proyectó: Claudia Patricia Ramírez Álvarez, Auxiliar Administrativo, Subdirección de Gestión Corporativa  
Revisó: Luz Patricia Quintanilla Parra, subdirectora de Gestión Corporativa y secretaria técnica de la Junta Directiva del IDPC (E)